

Agentes que cobran por Punto Efectivo

Nueva opción en *Mis Haberes* para asociar una cuenta del Banco Provincia

Quienes no perciben su sueldo por depósito en cuenta podrán comenzar a hacerlo siguiendo los pasos que detallamos a continuación.

Las y los agentes que posean una cuenta personal en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ahora pueden asociarla para comenzar a percibir los haberes a través de la misma.

El procedimiento para asociar esa cuenta es el siguiente:

- 1) Entrar a la Plataforma ABC, ingresando usuario y contraseña.
- 2) Ingresar a *Mis haberes*.
- 3) Dentro de la pestaña *Mis Datos*, seleccionar *Sucursal-Cuenta bancaria*.
- 4) Hacer clic en el botón *Cambio de sucursal/Cuenta*. Aparecerá la pantalla "Solicitud". En la opción *Movimiento* elegí *Modificar cuenta con CBU*.

El sistema simplemente pedirá que se ingrese el número de CBU de la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires y una imagen del comprobante de CBU emitido por un cajero automático. Corroborando que los datos sean correctos, solo restará aceptar el movimiento.

Así, los datos personales del agente quedarán asociados a esa nueva cuenta bancaria en la que comenzarán a depositarse los haberes.

Quienes aún no tengan cuenta bancaria pueden tramitarla por CUENTA DNI en el siguiente link <https://www.bancoprovincia.com.ar/cuentadni/index?url=cdniIndividuos> y luego asociarla por este medio o tramitar su creación en nuestra plataforma a través de *MIS HABERES*, dentro de la pestaña *Mis Datos*, seleccionando *Sucursal- Cuenta Bancaria* y eligiendo la opción "Nueva Cuenta Sucursal". Con esa información se tramitará la apertura de cuenta ante el BAPRO.

Es importante mencionar que el pago de haberes por depósito en cuenta bancaria, además de ser más sencillo y seguro que el procedimiento de Punto Efectivo, próximamente será el único vigente.